

HAGAMOS DEMOCRACIA

¡¡¡La Democracia se hace... Hagámosla!!!

Informe de Sesiones Parlamentarias del martes, 12 de septiembre de 2018. Managua, Nicaragua.

Tercera Sesión Ordinaria de la XXXIV Legislatura de la Asamblea Nacional.

Managua, 12 de septiembre de 2018.

1. Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica. Presentada por Poder Ejecutivo.

Objeto: El 18 de junio de 2015, seis países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) anunciaron el lanzamiento de negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio entre estas repúblicas y la República de Corea. El proceso se desarrolló en siete rondas de negociación que concluyeron el 16 de noviembre de 2016 en Managua, Nicaragua, fecha a partir de la cual empezó la revisión de los textos del Tratado, firmado el 21 de febrero de 2018 en Seúl, Corea.

El mismo tiene por objeto, estimular la expansión y la diversificación del comercio; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar el movimiento transfronterizo, promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar las oportunidades de inversión; otorgar protección adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento del Tratado para su administración conjunta y para la solución de controversias; establecer un marco para la cooperación bilateral, regional y multilateral para ampliar y mejorar los beneficios del Tratado.

Estado: Aprobado en lo **General** con 89 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 0 presente.

Aprobado en lo Particular en sus artículos del 1 al 3.